



ASEP

Autoridad Nacional
de los Servicios Públicos

ACTA DE CIERRE

Que mediante Resolución AN No.18558-Elec de 17 de julio de 2023, se aprobó la Consulta Pública No.009-23, para considerar la «Pliegos Tarifarios de Distribución y Comercialización de la empresa de distribución eléctrica **ELEKTRA NORESTE, S.A. (EDEMET)** para el periodo comprendido del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2026.

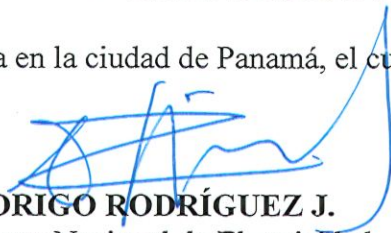
En la referida Resolución, se estableció que los interesados en participar de la Consulta Pública No. 009-2023, tendrían hasta el día el 27 de julio de 2023, a las 4:00 de la tarde, para la presentación de los comentarios, no obstante, en virtud que el tema sometido a consulta pública requería una amplia participación ciudadana, esta Autoridad Reguladora, consideró oportuno y viable extender el periodo para considerar la propuesta del Pliego Tarifario de Distribución y Comercialización de la empresa de distribución eléctrica en cuestión, a través de la Resolución AN No.18577-Elec de 28 de julio de 2023.

De lo anterior, se desprende que los interesados de participar de la Consulta que nos ocupa, tenían hasta el día jueves 3 de agosto de 2023. Por lo tanto, se deja constancia que ante la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos se presentaron oportunamente comentarios realizados por:

- AES PANAMA S.A.
- AGENCIAS NUEVO HUNG SHENG S.A.
- AGENTUM SOLAR
- ARTURO D. MELO
- ASEGURADORA ANCON
- ASESORÍA ENERGÉTICA
- ASOCIACIÓN DE GRANDES CLIENTES ELECTRICOS
- AUTOMOTORA AUTOSTAR
- BANISTMO
- BOSCO RICARDO VALLARINO C
- CENTRAL HOTEL PANAMA
- COMPAÑÍA GOLY S.A.
- CONCEPTO SOLAR
- HIDROELÉCTRICA SAN LORENZO S.A.
- DACONAN STAR SOLAR S.A.
- EL CARMEN INVESTMENTS STUDIO COLIVING
- ELECTRICIDAD SOLA S.A
- ENEL FORTUNA S.A.
- ENERGY MANAGEMENT AND CONUSLTING S.A.
- ELEKTRA NORESTE S.A.
- FRANQUICIAS PANAMEÑAS

- FUERTE AMADOR
- GENERACION CHEN S.A.
- GRUPO DOE S.A.
- INDUSTRIA PANAMEÑA DE PAPEL S.A.
- TECNISOL I,II,III y IV, S.A.
- ISTMO ENERGY S.A.
- AGROINDUSTRIAS ALIMENTICIAS DE VERAGUAS S.A.
- LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC S.A.
- LOS ANDES MALL
- MANZANILLO INTERNATIONAL TERMINAL-PANAMA S.A.
- MC MERCACENTRO S.A.
- MERCURIO SOLAR S.A.
- EDIFICIO P.H. OCEAN BUSINESS PLAZA
- ORO SOLAR S.A
- PANAM GENERATING LIMITED S.A
- PH REGALIA TOWER
- POLYENVASES S.A.
- PRODUCCIÓN PANAMEÑA DE HIELO S.A.
- CORPORACIÓN HOTELERA DOVAL S.A.
- RECUPERACIÓN DE PROTEINAS S.A.
- RETAIL CENTENARIO S.A.
- ROBERTO MANGRAVITA
- SAND DIAMOND S.A.
- THE SANTA MARIA HOTEL & GOLF RESORT
- SINDICATO DE INDUSTRIALES DE PANAMA
- SOLAR ENEGY PARK ENTERPRISES S.A.
- SUPER FAMILIAR S.A.
- THE BRISTOL RESORT S.A.
- THE PANAMA HOTEL CORP
- TUBOTEC S.A.
- UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PANAMA
- CIRSA PANAMA, S.A.
- SPORTY CITY PANAMÁ, S.A.
- ARCE AVÍCOLA
- ALTERNEGY, S.A.
- DEFENSOR DEL PUEBLO

Dada en la ciudad de Panamá, el cuatro (4) de agosto del dos mil veintitrés(2023)


RODRIGO RODRÍGUEZ J.
 Director Nacional de Electricidad,
 Agua Potable y Alcantarillado Sanitario


NOEMI TILE DE PIMENTEL
 Directora de la Oficina
 de Asesoría Legal